

SESION N°- 026- 2023 DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA DE LA LIGA DEPORTIVA MIXTA DE BASKET DE LIMA

En Lima, siendo las 18:00 de la noche del día 9 de octubre del 2023, se reunió en sesión virtual a través de videollamada por WhatsApp, la Comisión de Disciplina de la LBL conformada por los siguientes señores:

1. Presidente. El Sr. Pedro Talledo Desulovich
2. Vicepresidente: El Sr. Waldo Carreño Becerra

Instalación de la sesión:

Luego de verificarse la asistencia y dar su conformidad a la convocatoria de los señores miembros de la Comisión de Disciplina de la LBL y encontrándose reunidos todos sus miembros, quedó válidamente instalada la presente sesión para tratarse los asuntos señalados en la agenda.

Agenda de la sesión:

1.- Revisión del reclamo del Club Atlético Bastilla vía correo electrónico acerca del partido jugado el día 30 de septiembre categoría "Primera" entre el Club Atlético Bastilla y Militar.

Desarrollo de la sesión:

VISTO

1. Que, el Club Atlético Bastilla solicita se anule el resultado del partido que jugaron el día 30 de septiembre contra el club Militar debido a que el Sr. Carlos Merino estaba inscrito como entrenador del equipo y no como jugador.
2. Se verifico a través de la planilla de juego que el Sr. Carlos Merino fue parte de los 12 jugadores inscritos en planilla y formo parte del equipo quinteto inicial del club Militar.
3. Se verifico que el Sr. Carlos Merino figura como entrenador en la lista oficial de la LBL.

CONSIDERANDO

1. Que el Art 19 **Inscripción de deportistas** de las Bases generales LBL menciona que para el torneo de Competencia se consideraran las listas oficiales presentadas y remitidas a la Liga por los clubes, y aprobadas por la Comisión de Campeonatos de la LBL.
2. Que el club Militar con fecha 23 de septiembre del 2023 envió un correo a la LBL con una lista nueva de jugadores. Dicho correo fue enviado a la Comisión de Campeonatos como se puede verificar en el Anexo 1.
3. Que en la lista nueva enviada a LA LIGA por parte del club Militar figura el Sr. Carlos Merino Araujo con DNI 45489227 como jugador, lo cual se puede verificar en el Anexo 2.

CONCLUSIONES

1. Que, la lista actualizada de jugadores del Club Militar debió ser enviada hasta el 18 de setiembre al correo del área administrativa.
2. Que, se presentó una relación no autorizada en el partido del día 30 de setiembre.

RESUELVE

1. Por lo previsto en los párrafos precedentes, se resuelve declarar el W.O. a favor del Club Atlético Bastillas. Por lo tanto, se retira los puntos obtenidos en el partido en mención por haber presentado un jugador no habilitado por La Liga.
2. Otorgar al Club Atlético Bastilla los 3 puntos correspondientes, con el marcador 20-00

Conclusión de la sesión:

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 18:30 horas, previa redacción, lectura, aprobación y ratificación por unanimidad y suscripción de la presente acta por los señores miembros de la Comisión de Justicia, en señal de conformidad.

COMISIÓN DE DISCIPLINA

Sr. Pedro Talledo Desulovich

Sr. Waldo Carreño Becerra

ANEXO 1

Responder Responder ... Reenviar Eliminar Archivo SPAM Marcar Más

✓ **Fwd: Buenas noches, remite la relación actualizada del equipo del EJERCITO** 

 De [CEY-CAMP](#)
Destinatario [Administración](#)
Fecha [mié 19:44](#)

 Resumen  Cabeceras

 LIGA-DE-BASKET-DE-LIMA-TEMPORADA-2023.docx (~21 KB) ▾

----- Mensaje Original -----
Asunto: Buenas noches, remite la relación actualizada del equipo del EJERCITO
Fecha: 2023-09-23 04:23
De: jose julio mariños suchero <XjaucX_93@hotmail.com>
Destinatario: CEY-CAMP <campeonato@ligadelima.com>

Obtener Outlook para iOS [1]

Links:

[1] <https://aka.ms/o0ukef>